ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD:

LICITACION PUBLICA

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA VALORACIÓN, ADQUISICIÓN, ENTREGA, ENTRENAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL AYUDAS TÉCNICAS, QUE NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIARIOS - PBS, PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL".**

A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

1. Aspectos Generales del mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio de Mercado
5. Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. Sin perjuicio de ello, a continuación, se describen los sectores que componen la economía en Colombia.

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen. Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollado, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana, si bien, corresponde al sector secundario la elaboración de los bienes que se pretenden adquirir por parte del FDLCB, la diversificación de bienes objeto de la necesidad comprende contar con un único agente económico que pueda satisfacer la necesidad, y por ende cuente con la totalidad de los bienes requeridos, lo cual, compete específicamente al subsector comercio al por mayor y al por menor, y/o su complementario ubicado en la cadena de valor del sector terciario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

CODIGO CIIU	NOMBRE
8699	Otras actividades de atención de la salud humana
8699	Actividades de apoyo terapéutico
4645	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

- **CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de

Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42211000	Equipo médico accesorios y suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientes	Ayuda para llegar o agarrar para personas físicamente discapacitadas.
42211500	Equipo médico accesorios y suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientes	Ayuda de ambulación y traslado
42211600	Equipo médico accesorios y suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientes	Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas
42211700	Equipo médico accesorios y suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientes	Ayudas de comunicación para personas físicamente discapacitadas
42211800	Equipo médico accesorios y suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientes	Ayudas para vestirse y asearse para personas físicamente discapacitadas
42212100	Equipo médico accesorios y suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientes	Aparatos de tiempo libre y recreo para personas físicamente discapacitadas
85101700	Servicios de salud	Servicios integrales	Servicios de administración de salud
85122100	Servicios de salud	Practica medica	servicios de rehabilitación
85122200	Servicios de salud	Practica medica	Servicios de evaluación y valoración individual
93131700	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencias humanitarias	Programas de salud

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas de la OCDE, los reportes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la economía colombiana continúa mostrando una recuperación gradual, aunque en un entorno de alta incertidumbre fiscal y financiera. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando una expansión moderada y aún inferior a los niveles de inversión y dinamismo observados antes de la pandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

• La moderación del consumo de los hogares y de la demanda interna, luego del impacto acumulado de la inflación y las altas tasas de interés sobre el ingreso disponible y las decisiones de gasto.

• La persistencia de condiciones financieras restrictivas, en un contexto donde el Banco de la República mantiene una postura monetaria prudente para garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta.

• La recuperación aún limitada de la inversión privada, afectada por la incertidumbre fiscal, la baja dinámica del sector construcción y el entorno regulatorio.

• Factores externos asociados a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, las tensiones geopolíticas, la desaceleración del comercio mundial y las condiciones financieras internacionales más restrictivas.

La inversión mantiene una recuperación gradual, aunque continúa por debajo de los niveles prepandemia cercanos al 21 % – 22 % del PIB. Los informes recientes evidencian que el principal rezago continúa concentrándose en sectores como construcción, vivienda e industria, mientras que la inversión en maquinaria y equipo ha mostrado una recuperación parcial impulsada por las importaciones de bienes de capital.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un nuevo incremento durante 2026, ubicándose en 5,68 % en abril, por encima del 5,56 % registrado en marzo y aún lejos del rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 punto porcentual). La inflación continúa presionada por el comportamiento de alimentos, servicios y transporte, mientras que la inflación subyacente muestra una desaceleración más lenta de lo esperado. En este contexto, la tasa de interés de referencia se mantiene en 11,25 %, reflejando la continuidad de una política monetaria restrictiva orientada a garantizar la estabilidad macroeconómica y el control inflacionario.

Desde el frente fiscal persisten importantes retos estructurales. Aunque el Gobierno Nacional proyecta una reducción gradual del déficit fiscal hacia niveles cercanos al 5,1 % del PIB en 2026, diferentes organismos internacionales advierten que continúan existiendo riesgos asociados al recaudo tributario, el crecimiento del gasto y el incremento del costo de financiamiento de la deuda pública. La sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal continúan siendo factores determinantes para la estabilidad macroeconómica y la confianza de los inversionistas.

El mercado laboral continúa mostrando señales de resiliencia. A marzo de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,8 %, consolidando una tendencia de mejora frente al año anterior y alcanzando uno de los registros más bajos para un mes de marzo en las últimas décadas. Sin embargo, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, las brechas regionales y la baja productividad, especialmente en sectores intensivos en empleo.

Por su parte, el consumo privado continúa creciendo de manera moderada, apoyado por las remesas y la recuperación parcial del empleo, aunque condicionado por el alto costo del crédito y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen dinamismo, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más limitado debido a la desaceleración de la economía mundial y la dependencia de productos minero-energéticos y materias primas. En términos generales, las perspectivas de mediano plazo indican que la economía colombiana continuará avanzando en un proceso gradual de estabilización macroeconómica, enfrentando retos relevantes en materia de crecimiento sostenible, recuperación de la inversión, sostenibilidad fiscal y generación de empleo formal. En este contexto, la coordinación entre la política monetaria y fiscal seguirá siendo determinante para fortalecer la confianza de los agentes económicos, consolidar la reducción de la inflación y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos y riesgos globales.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78 %, la variación año corrido fue 3,87 % y la variación anual se ubicó en 5,68 %.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

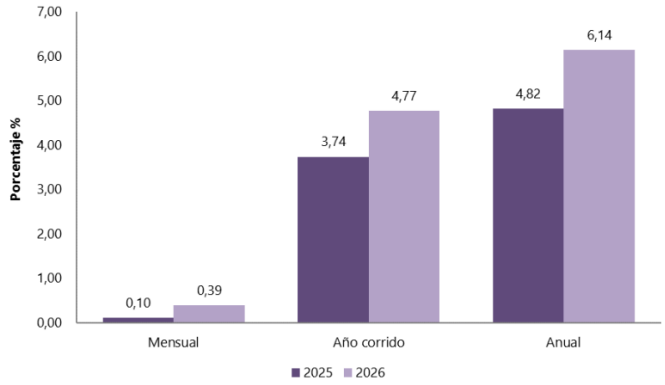
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026[1]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026[2]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la

conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

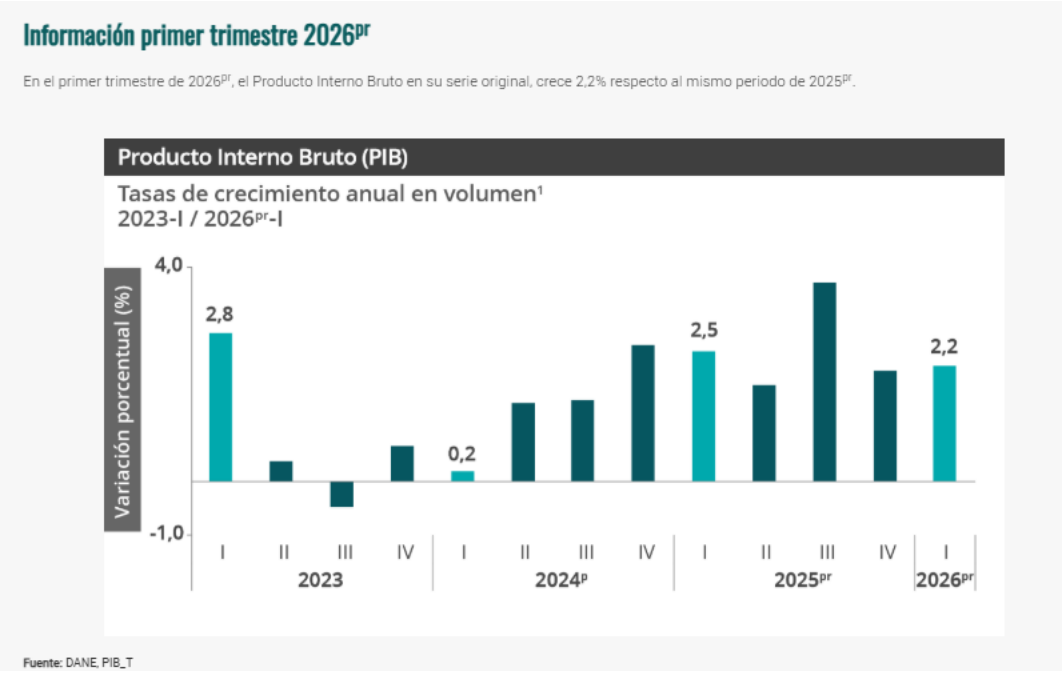
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre[3]

Según el DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

•Gasto en consumo final crece 4,2%.
•Formación bruta de capital crece 2,1%.
•Exportaciones crecen 1,8%
•Importaciones crecen 8,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 2,2 % en su serie original frente al mismo trimestre de 2025. En términos ajustados por efecto estacional y calendario, la economía creció 0,6 % respecto al trimestre inmediatamente anterior (2025pr-IV). Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de administración pública, defensa, educación y salud (5,7 %); actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios (3,2 %); industrias manufactureras (2,9 %); comercio al por mayor y al por menor (2,9 %); actividades financieras y de seguros (2,8 %); suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (2,6 %); actividades profesionales, científicas y técnicas (2,2 %); y actividades inmobiliarias (2,0 %). Por el contrario, se presentaron variaciones negativas en construcción (-5,4 %), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-1,4 %) y explotación de minas y canteras (-0,1 %).

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027**

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

De acuerdo con la información publicada por el DANE, durante el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento de 2,2 % frente al mismo trimestre de 2025, mientras que la serie ajustada por efecto estacional registró un crecimiento de 0,6 % respecto al trimestre inmediatamente anterior. Este comportamiento refleja una recuperación gradual de la actividad económica, impulsada principalmente por los sectores de administración pública, comercio, manufacturas, actividades financieras y servicios, los cuales guardan relación con la naturaleza del presente proceso contractual.

En este contexto, se identifican las siguientes variables económicas relevantes:

Inflación (IPC)

Aunque la inflación continúa ubicándose por encima de la meta de largo plazo establecida por el Banco de la República, durante 2026 ha mantenido una tendencia de moderación respecto a los niveles

observados en años anteriores. Este comportamiento continúa incidiendo sobre los costos de adquisición de bienes y prestación de servicios requeridos para el contrato, especialmente en:

- Material publicitario e institucional.
- Mobiliario y elementos para adecuación de espacios.
- Equipos tecnológicos y audiovisuales.
- Servicios logísticos para actividades institucionales.
- Insumos para bienestar institucional y atención al ciudadano.

La reducción gradual de las presiones inflacionarias favorece una mayor estabilidad en la formación de precios y facilita la planeación financiera tanto para la entidad como para los futuros contratistas.

Costos de bienes e insumos

El objeto contractual contempla la adquisición de diversos bienes destinados al fortalecimiento de la atención institucional, la cultura del servicio y el bienestar de los servidores públicos, entre ellos mobiliario, elementos tecnológicos, material gráfico, señalización, dotaciones, elementos promocionales y accesorios de apoyo.

Los precios de estos bienes pueden verse afectados por factores como:

- Variación en los costos de materias primas.
- Costos de fabricación y comercialización.
- Disponibilidad de inventarios.
- Tiempos de importación y distribución.
- Costos de transporte nacional.

No obstante, el mercado colombiano dispone actualmente de una amplia oferta de fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados, lo que favorece la competencia entre proveedores y reduce el riesgo de desabastecimiento.

Tipo de cambio

El comportamiento de la tasa de cambio continúa siendo una variable relevante debido a que parte de los equipos tecnológicos, dispositivos electrónicos, accesorios audiovisuales y algunos insumos utilizados en el presente proceso contienen componentes importados.

Las variaciones del dólar pueden generar:

- Incremento en los precios de equipos tecnológicos.
- Variación en los costos de accesorios electrónicos.
- Ajustes en materiales importados utilizados para publicidad institucional.
- Cambios en las listas de precios de proveedores nacionales.

Sin embargo, gran parte de los bienes requeridos se comercializan a través de distribuidores nacionales, lo cual reduce parcialmente el impacto directo de las fluctuaciones cambiarias sobre el presupuesto del proceso.

Costos logísticos y de transporte

La ejecución contractual comprende la entrega e instalación de diversos bienes en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, así como actividades asociadas al suministro, distribución y adecuación de elementos.

En consecuencia, los costos logísticos pueden verse influenciados por:

- Variación en combustibles.
- Incremento en peajes.
- Costos de transporte urbano y de carga.
- Disponibilidad de operadores logísticos.
- Condiciones de movilidad dentro de Bogotá.

La existencia de múltiples operadores logísticos y empresas de transporte en la ciudad permite mantener niveles adecuados de competencia y capacidad operativa para atender las necesidades del contrato.

Mercado laboral y costos del talento humano

El incremento anual del salario mínimo y de los costos laborales continúa impactando el valor de los servicios requeridos para actividades como:

- Instalación de mobiliario.
- Personal técnico para montaje.
- Operadores logísticos.
- Diseñadores y personal de producción gráfica.
- Técnicos de soporte para equipos tecnológicos.

No obstante, Bogotá cuenta con una amplia disponibilidad de talento humano especializado en estas actividades, favoreciendo la competencia entre proveedores y la adecuada ejecución del contrato.

Dinámica del sector comercio, manufactura y servicios

Los resultados económicos del primer trimestre de 2026 evidencian un crecimiento de sectores directamente relacionados con el presente proceso, destacándose:

- Industrias manufactureras (2,9 %).
- Comercio al por mayor y al por menor (2,9 %).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas (2,2 %).
- Información y comunicaciones (1,3 %).
- Administración pública, educación y salud (5,7 %).

Este comportamiento refleja condiciones favorables para el abastecimiento de bienes, prestación de servicios especializados y disponibilidad de proveedores con capacidad técnica y financiera para atender los requerimientos del proceso.

Condiciones financieras

Las condiciones financieras del país continúan caracterizadas por un proceso gradual de reducción de las presiones inflacionarias y una estabilización progresiva de las tasas de interés. Aunque persisten restricciones en el acceso al crédito para algunos sectores económicos, el mercado mantiene condiciones suficientes para la operación de proveedores y empresas dedicadas al suministro de bienes y servicios institucionales.

Estas condiciones pueden influir en:

- Costos financieros de operación.
- Disponibilidad de capital de trabajo.
- Condiciones de financiación ofrecidas por proveedores.
- Estructura de costos de las pequeñas y medianas empresas.

En términos generales, el entorno económico durante 2026 evidencia una recuperación gradual de la actividad económica, respaldada por el crecimiento del Producto Interno Bruto del 2,2 %, la expansión de sectores estratégicos como el comercio, la industria manufacturera, la administración pública y los servicios, así como una tendencia de estabilización de la inflación.

Si bien continúan existiendo factores como la volatilidad del tipo de cambio, los costos logísticos y las variaciones en los precios de algunos insumos, el mercado nacional presenta una amplia oferta de proveedores especializados en bienes, mobiliario, tecnología, señalización, publicidad institucional y servicios logísticos, permitiendo prever condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad y capacidad operativa para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

2.6. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales del sector servicios para mayo de 2026 frente a mayo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento predominantemente positivo, reflejando una expansión en la mayoría de los subsectores analizados.

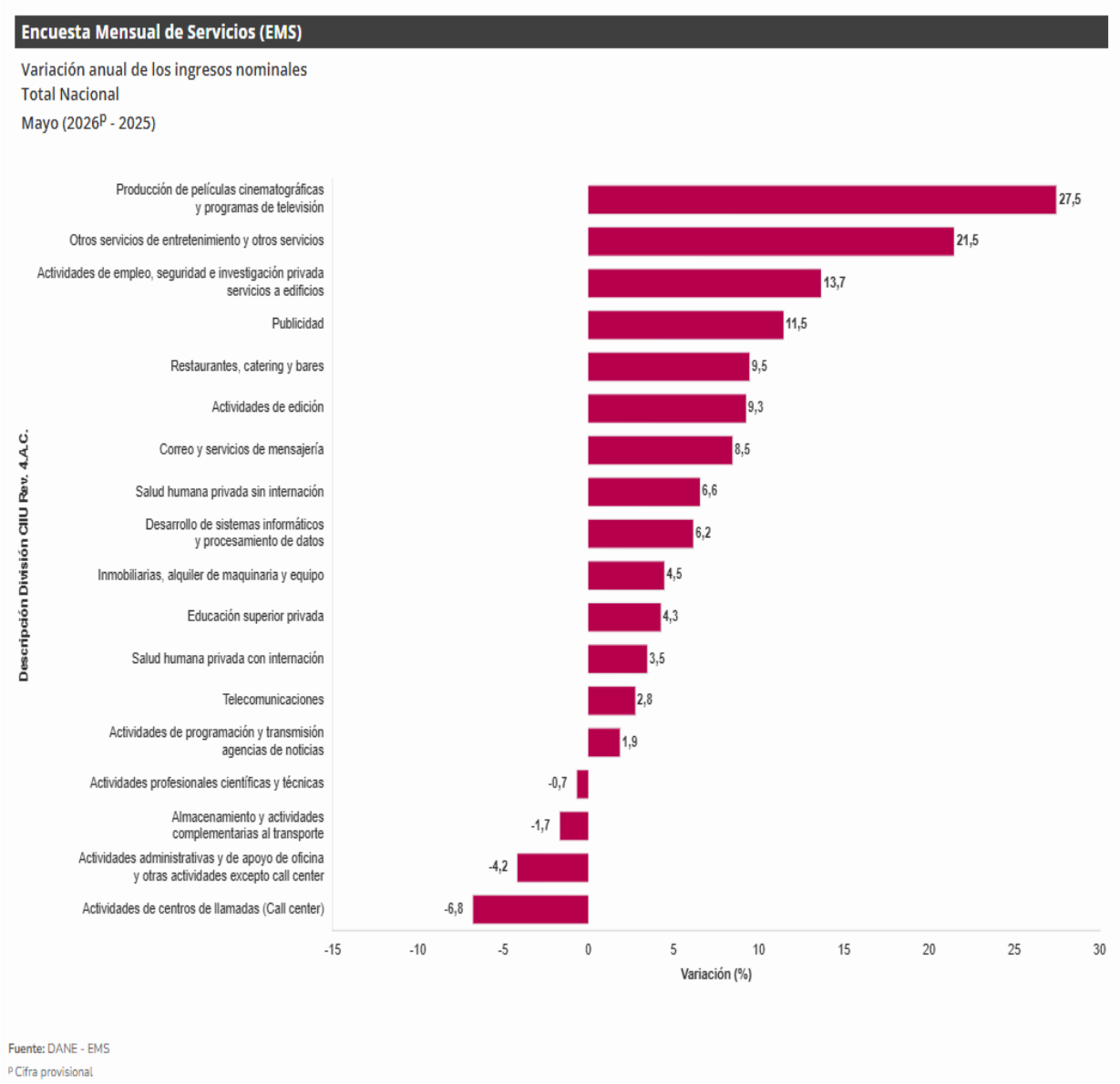
El mayor crecimiento se registró en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5%), seguido por otros servicios de entretenimiento y otros servicios (21,5%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,7%), publicidad (11,5%), restaurantes, catering y bares (9,5%), actividades de edición (9,3%) y correo y servicios de mensajería (8,5%), evidenciando un importante dinamismo en las actividades relacionadas con la industria cultural, el entretenimiento, los servicios empresariales y el consumo.

Asimismo, se destacan los incrementos observados en salud humana privada sin internación (6,6%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,2%), inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (4,5%), educación superior privada (4,3%), salud humana privada con internación (3,5%), telecomunicaciones (2,8%) y actividades de programación y transmisión y agencias de noticias (1,9%), lo que refleja un crecimiento moderado en sectores asociados a la tecnología, la salud, la educación y las comunicaciones.

En contraste, algunos subsectores registraron variaciones negativas, destacándose actividades de centros de llamadas (call center) (-6,8%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-4,2%), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,7%). Estos resultados pueden estar asociados a ajustes operativos, cambios en la demanda de servicios empresariales y procesos de transformación tecnológica.

En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento favorable del sector servicios durante el período analizado, impulsado principalmente por las actividades audiovisuales, de

entretenimiento, publicidad, servicios empresariales, tecnología, salud y gastronomía. Este desempeño refleja una dinámica positiva en la economía de servicios y una mayor demanda de actividades especializadas, factores que fortalecen las condiciones del mercado y contribuyen a un entorno competitivo para la ejecución de procesos contractuales y proyectos públicos.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo 2026[4]

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026 / mayo 2025)**

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre la variación anual de los ingresos nominales por subsector de servicios para el periodo mayo de 2026 frente a mayo de 2025, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo del sector servicios en el país, evidenciando una recuperación y crecimiento sostenido en la mayoría de las actividades económicas que conforman este sector.

Según el reporte, la mayor parte de los subsectores registró variaciones positivas en sus ingresos nominales, reflejando una mayor dinámica en la prestación de servicios y una recuperación de la demanda en diversos segmentos de la economía.

Dentro de los subsectores que presentaron los mayores incrementos en sus ingresos se destacan:

- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5%).
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (21,5%).
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,7%).
- Publicidad (11,5%).
- Restaurantes, catering y bares (9,5%).
- Actividades de edición (9,3%).
- Correo y servicios de mensajería (8,5%).
- Salud humana privada sin internación (6,6%).

- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,2%).
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (4,5%).
- Educación superior privada (4,3%).
- Salud humana privada con internación (3,5%).
- Telecomunicaciones (2,8%).
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (1,9%).

Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas en sus ingresos nominales, destacándose las actividades de centros de llamadas (call center) (-6,8%), las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-4,2%), el almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7%) y las actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,7%), resultados que pueden estar asociados a procesos de reorganización empresarial, cambios en la demanda de servicios y transformaciones tecnológicas.

Adicionalmente, la información del DANE muestra que el crecimiento de los ingresos provino principalmente de la prestación de servicios, mientras que, en algunos subsectores, también contribuyeron la venta de mercancías y otros ingresos operacionales. Esto evidencia que la actividad principal continúa siendo la principal fuente de generación de ingresos para las empresas del sector.

Este comportamiento confirma el fortalecimiento del sector terciario en la economía nacional, particularmente en actividades relacionadas con los servicios empresariales, tecnológicos, de entretenimiento, publicidad, salud, gastronomía y logística, las cuales mantienen una dinámica favorable y una creciente capacidad de respuesta frente a las necesidades del mercado.

En este contexto, el proceso de contratación que adelanta la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, orientado a la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento del programa "DAPS", se encuentra alineado con la evolución favorable del sector servicios, el cual cuenta con una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica, operativa y administrativa para atender este tipo de requerimientos.

En consecuencia, las condiciones actuales del mercado permiten evidenciar la existencia de un número suficiente de oferentes especializados en logística, organización de eventos, publicidad, suministro de bienes, servicios tecnológicos, capacitación y apoyo operativo, favoreciendo la libre competencia, la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del objeto contractual.

2.7. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en $1.750.905, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto al año 2025, cuando se encontraba en $1.423.500. Adicionalmente, el auxilio de transporte aumentó a $249.095, para un ingreso total aproximado de $2.000.000 mensuales.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, para el período mayo de 2026 frente a mayo de 2025, todos los dieciocho subsectores de servicios registraron variaciones positivas en los salarios, evidenciando un incremento generalizado en las remuneraciones del personal ocupado. Los mayores aumentos salariales se presentaron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (21,0%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (20,9%), producción de películas cinematográficas y programas de televisión (20,7%), restaurantes, catering y bares (18,6%) y correo y servicios de mensajería (18,4%). Estos resultados reflejan una tendencia favorable en la remuneración del talento humano del sector servicios, en línea con la recuperación de la actividad económica y el fortalecimiento de la demanda de servicios especializados.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la variación acumulada de los últimos doce meses (junio de 2025 a mayo de 2026 frente a junio de 2024 a mayo de 2025) evidencia un comportamiento favorable del sector servicios. Diecisiete de los dieciocho subsectores registraron crecimiento en los ingresos nominales y todos presentaron incrementos en los salarios, aunque el personal ocupado mostró resultados mixtos. En conjunto, estos resultados reflejan un sector dinámico y con capacidad de respuesta, lo que favorece la disponibilidad de proveedores y fortalece las condiciones para el desarrollo de procesos de contratación pública.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026ᵖ / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

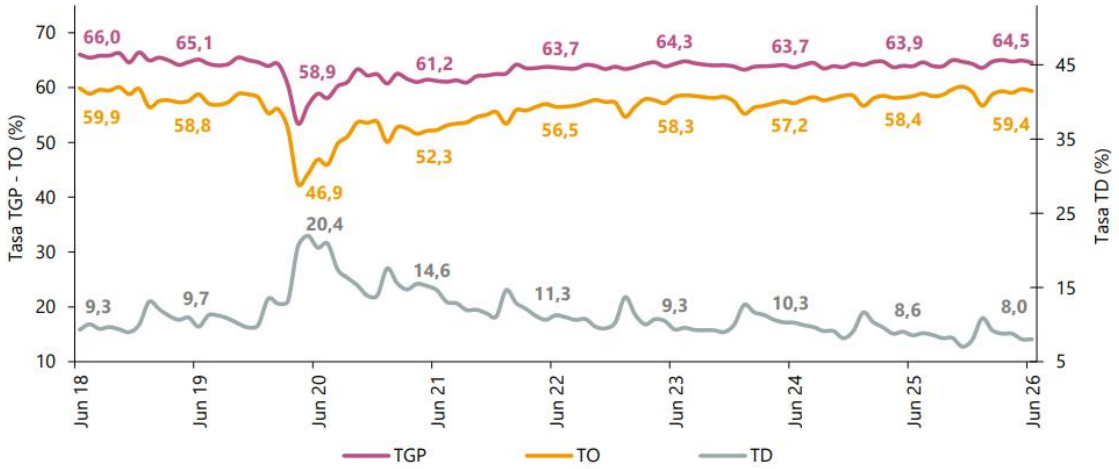
Fuente: DANE, EMS.

2.8. EMPLEO Y DESEMPLEO:

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Entre 2018 y 2019, la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO) se mantuvieron relativamente estables, alrededor del 65 % y 59 %, respectivamente, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) osciló entre 9 % y 10 %.

En 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, se presentó una disminución significativa en la participación y la ocupación laboral. En junio de ese año la TGP descendió a 58,9 %, la TO alcanzó 46,9 % y la TD aumentó hasta 20,4 %, reflejando el mayor impacto sobre el mercado laboral durante el período analizado.

A partir de 2021, el mercado laboral inició un proceso de recuperación gradual. Para junio de 2026, la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,5 %, la Tasa de Ocupación alcanzó 59,4 % y la Tasa de Desocupación descendió a 8,0 %, el nivel más bajo registrado para el mes de junio en la serie presentada.

En términos generales, estos resultados evidencian una recuperación sostenida del mercado laboral colombiano, caracterizada por una mayor participación de la población en edad de trabajar, un incremento en los niveles de ocupación y una reducción progresiva del desempleo. Este comportamiento fortalece las condiciones económicas del país y favorece la disponibilidad de talento humano y de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender las necesidades de los procesos de contratación pública, contribuyendo a una mayor competencia y eficiencia en la ejecución de los contratos.

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la población ocupada en Colombia continúa mostrando un comportamiento favorable durante mayo de 2026, consolidando la recuperación del mercado laboral y el fortalecimiento de diversas actividades económicas.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En comparación con junio de 2025, la población ocupada pasó de 23,753 millones a 24,459 millones de personas en junio de 2026, lo que representa un incremento de 706 mil ocupados. Este resultado evidencia un crecimiento del empleo y una mayor capacidad de generación de oportunidades laborales en el país.

Las ramas de actividad que registraron los mayores incrementos en la generación de empleo fueron Alojamiento y servicios de comida, con 289 mil ocupados adicionales y una contribución de 1,2 puntos porcentuales; Construcción, con 146 mil nuevos ocupados (0,6 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento, con 145 mil ocupados adicionales (0,6 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con 110 mil nuevos ocupados (0,5 puntos porcentuales); y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con un incremento de 84 mil ocupados (0,4 puntos porcentuales).

Asimismo, se observaron aumentos en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (82 mil ocupados), Actividades financieras y de seguros (47 mil) e Información y comunicaciones (20 mil), reflejando una dinámica favorable en sectores relacionados con la prestación de servicios y el fortalecimiento de las actividades económicas.
Por el contrario, algunas ramas registraron disminuciones en el número de personas ocupadas, entre ellas Industrias manufactureras (-125 mil ocupados), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-40 mil), Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (-27 mil), Comercio y reparación de vehículos

(-23 mil) y Actividades inmobiliarias (-3 mil), lo que responde a ajustes propios de la dinámica del mercado laboral.

Este comportamiento resulta consistente con el objeto del presente proceso contractual, orientado a la valoración, adquisición, entrega, entrenamiento y seguimiento de los Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas (DAP), toda vez que las actividades con mayor generación de empleo incluyen sectores directamente relacionados con la atención de la salud humana, las actividades profesionales, científicas y técnicas, el transporte y almacenamiento requerido para la entrega domiciliaria de los dispositivos, y el apoyo administrativo y operativo necesario para la ejecución del contrato.

En este contexto, las cifras del DANE evidencian una oferta suficiente de talento humano y de proveedores especializados, lo que fortalece las condiciones de competencia y la capacidad del mercado para atender los requerimientos del proceso contractual, favoreciendo una adecuada ejecución de las actividades previstas.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.679**	**14.609**	**100**	**-69**	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros°	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA

Según los más recientes informes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la inflación en Colombia continúa ubicándose por encima de la meta establecida por el banco central (3 %), aunque dentro de un proceso gradual de estabilización macroeconómica.

Durante 2025 y lo corrido de 2026, la inflación ha presentado un comportamiento persistente asociado a factores como el incremento de algunos servicios regulados, los costos laborales, la indexación de precios, el comportamiento de alimentos y las presiones derivadas de la demanda interna. A abril de 2026, la inflación anual se ubicó en 5,68 %, mientras que la inflación básica continúa mostrando una reducción más lenta de lo esperado.

En cuanto a la actividad económica, la economía colombiana mantiene un crecimiento moderado impulsado principalmente por el consumo privado, la recuperación gradual del mercado laboral y el

fortalecimiento parcial del sector servicios. No obstante, persisten factores de incertidumbre relacionados con las condiciones fiscales, la inversión privada y el entorno económico internacional.

Para 2026, el Banco de la República prevé que la inflación continúe disminuyendo de manera gradual hacia la meta de largo plazo, aunque todavía enfrentando riesgos asociados al comportamiento de los precios de alimentos, servicios, costos laborales y condiciones externas. En este contexto, la convergencia total hacia la meta del 3 % se proyecta de manera progresiva durante los próximos años.

Frente a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una postura prudente orientada a garantizar la estabilidad de precios y controlar las presiones inflacionarias. Durante 2026, la tasa de interés de política monetaria se ha mantenido en niveles aún restrictivos, ubicándose alrededor de 11,25 %, reflejando la necesidad de consolidar el proceso de reducción de la inflación y preservar la estabilidad macroeconómica.

Estas decisiones evidencian el compromiso del Banco de la República con el control de la inflación, la estabilidad del sistema económico y la protección del poder adquisitivo de los hogares, mediante la implementación de instrumentos de política monetaria orientados a mantener condiciones adecuadas para el crecimiento económico sostenible, la inversión y el empleo.

En términos generales, el entorno monetario actual refleja un proceso gradual de estabilización económica, el cual contribuye a generar condiciones de mayor confianza y previsibilidad para el desarrollo de procesos contractuales relacionados con la prestación de servicios sociales, comunitarios, pedagógicos y de fortalecimiento organizacional, como los contemplados en el presente proceso contractual.

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República correspondiente a abril de 2026, la economía colombiana continúa mostrando un proceso de recuperación, impulsado principalmente por el crecimiento del consumo de los hogares, la recuperación gradual de la inversión y el buen desempeño de algunos sectores productivos. No obstante, la inflación continúa ubicándose por encima de la meta de largo plazo del 3%, aunque mantiene una trayectoria descendente respecto a los niveles observados en años anteriores.

En este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una política monetaria prudente, orientada a consolidar el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta, preservando al mismo tiempo la estabilidad macroeconómica y favoreciendo un crecimiento económico sostenible.

Las proyecciones del Banco de la República indican que la inflación continuará disminuyendo de manera gradual durante 2026, apoyada por la moderación de las presiones de demanda, la normalización de algunos costos de producción y el efecto de las decisiones de política monetaria adoptadas en los últimos años. Sin embargo, persisten riesgos asociados a factores internos y externos, entre ellos la volatilidad de los mercados internacionales, las tensiones geopolíticas, el comportamiento de la tasa de cambio, la evolución de los precios de los alimentos y la incertidumbre sobre los ajustes en algunos precios regulados.

Asimismo, el Banco de la República señala que el crecimiento económico mantiene una tendencia positiva, sustentado en la recuperación del consumo privado y de la inversión, así como en el fortalecimiento gradual de la actividad productiva. No obstante, el comportamiento futuro de la

economía continuará condicionado por la evolución de la inflación, las condiciones financieras internacionales y la confianza de los agentes económicos.

En este escenario, la política monetaria continúa orientada a garantizar la estabilidad de precios y a propiciar condiciones favorables para el crecimiento económico, lo cual contribuye a un entorno de mayor previsibilidad para la planeación financiera y la estructuración de procesos de contratación pública, al reducir la incertidumbre sobre la evolución de los costos y de las principales variables macroeconómicas que inciden en la ejecución de los contratos.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de licitación, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CODIGO CIIU	NOMBRE
8699	Otras actividades de atención de la salud humana
8699	Actividades de apoyo terapéutico
4645	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la

entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de Ciento diez (110) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente Cincuenta y cuatro (54) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
PERIODOS	INDICADOR	Q6699	N8692	G4645	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO			
	CAPACIDAD FINANCIERA																	RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	2,40	4,65	1,77	2,9	2,7	2,8	2,40	1,77	4,65	1,1	1,3	3,5	1,7	3,9	2,62		LIQUIDEZ	2,4
	ENDEUDAMIENTO	50,00	22,95	52,02	41,7	39,1	40,4	50,00	22,95	52,02	13,5	36,5	63,5	26,8	53,9	41,66		ENDEUDAMIENTO	50
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	1,70	3,98	3,00	2,9	2,7	2,8	1,70	1,70	3,98	1,1	0,6	2,8	1,7	4,0	2,36		RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 112.819.628	$ 4.567.608	$ 344.056.538	$ 153.814.591	$ 56.178.193	$ 104.996.392	$ 112.819.628	$ 4.567.608	$ 344.056.538	$ 54.126.010	$ 58.693.618	$ 166.945.638	$ 50.870.382	$ 159.122.402	115108272,86		CAPITAL DE TRABAJO NETO	40%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																		
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6,84	4,61	9,27	6,91	6,6	6,8	6,84	4,61	9,27	1,1	5,7	8,0	5,7	7,9	6,84		RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	12,04	5,99	19,32	12,45	11,2	11,8	12,04	5,99	19,32	3,0	9,0	15,1	8,8	14,8	12,04		RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	9

Una vez obtenido el resultado del análisis de las Cincuenta y cuarenta y seis (46) empresas registradas en las bases de datos de la Super Intendencia de Sociedades, y quienes reportaron en la base SIS la información financiera y organizacional a corte 31 de diciembre del 2025, se realiza un promedio de los valores de mediana, media, máximo y mínimo aceptable, con el fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales a utilizar en el presente estudio teniendo en cuenta el sector a contratar.

3.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2,40**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**50%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo**	**Mayor o Igual a del P.O**	**40%**

		positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.		

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación})}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación})} = \text{XXXXX}$$

3.1.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**

Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**7 %**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**9 %**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

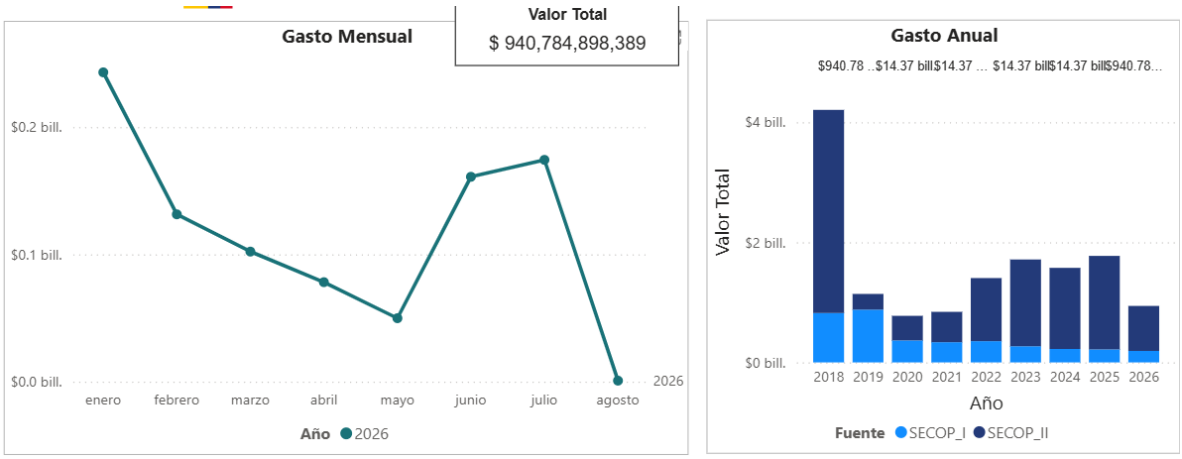
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

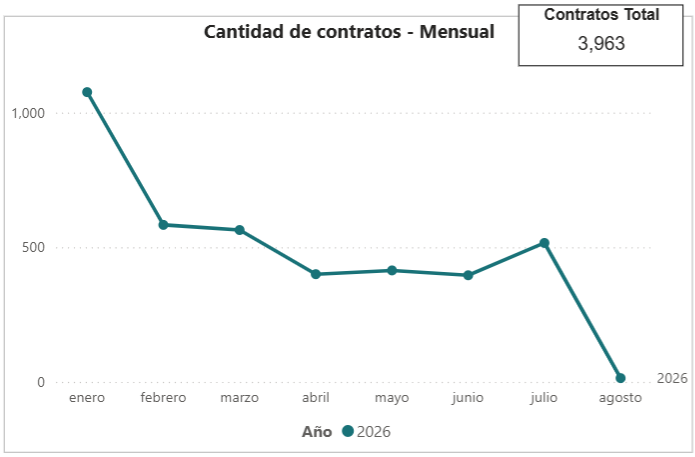
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

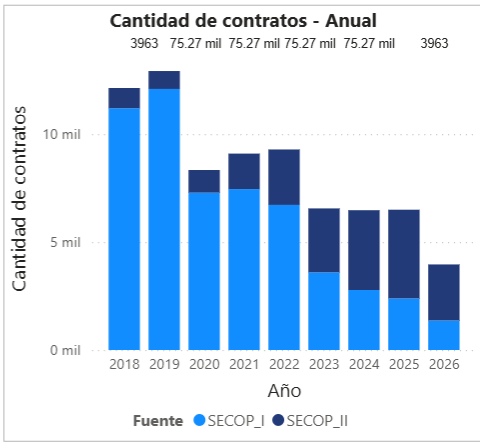
Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE

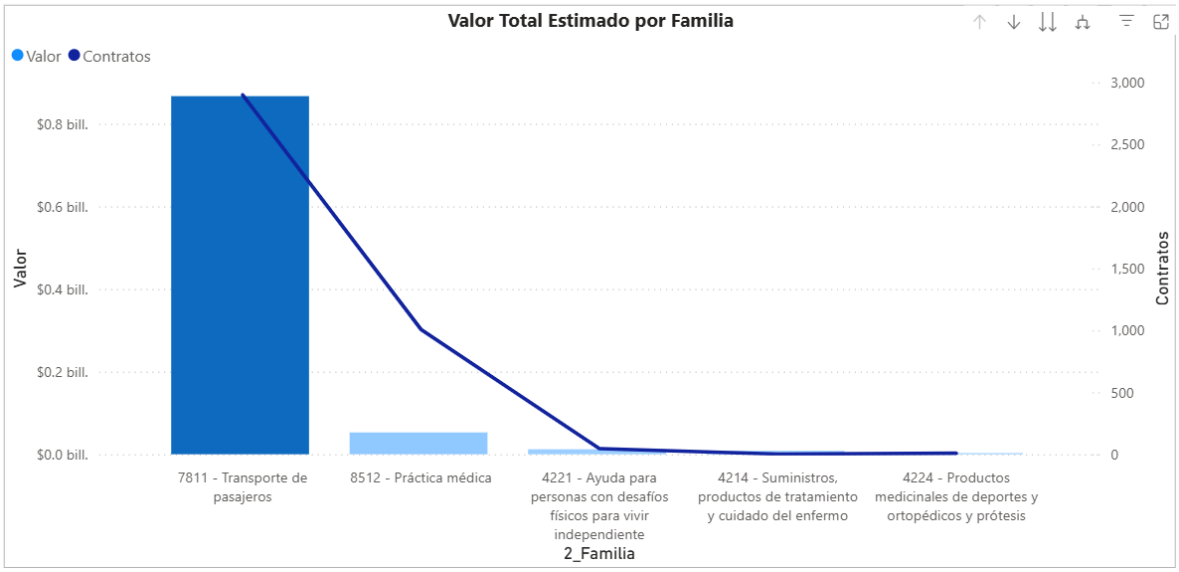


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de junio de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 7811- Transporte de pasajeros, 8512- practica médica, 4221- ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 4214- suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 4224- Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 8/6/2026) arroja un gasto total de $749.618.828.708 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 3.963 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 3.963 contratos entre – Familia 7811- Transporte de pasajeros, 8512- practica médica, 4221- ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 4214- suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 4224- Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 7811- transporte de pasajeros con 2.901 contratos por un valor de $866.874.907.652 y un 92,14% de participación.
- Seguido de la familia 8512- Practica medica con 1.007 contratos por un valor de $52.802.695.522 y

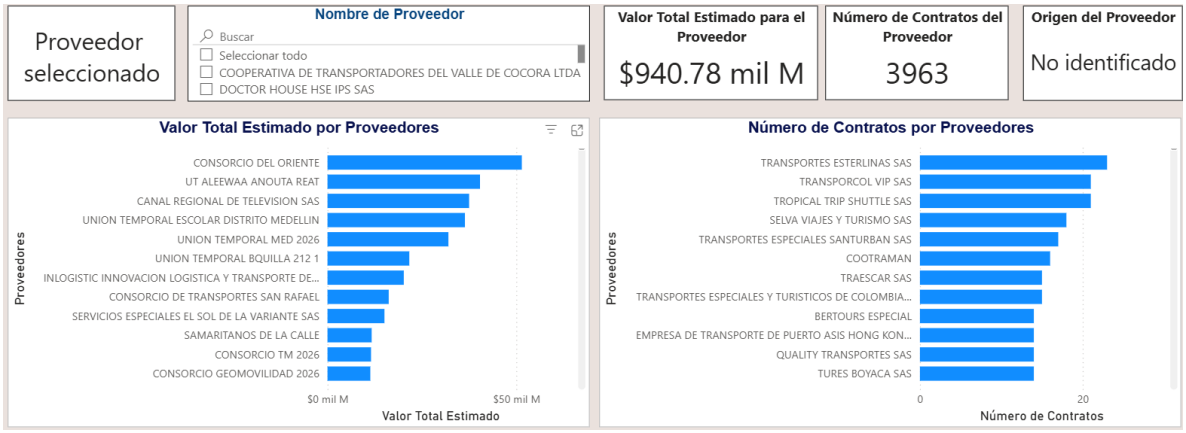
un 5,61% de participación.

- Familia 4221- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientes con 46 contratos por un valor de $12.046.347.366 y un 1,28% de participación.
- Familia 4214- suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo con 1 contrato por un valor de $8.380.000.000 y un 0,89% de participación.
- Familia 4224- Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis con 8 contratos por un valor de 680.947.849 y un 0,07% de participación.

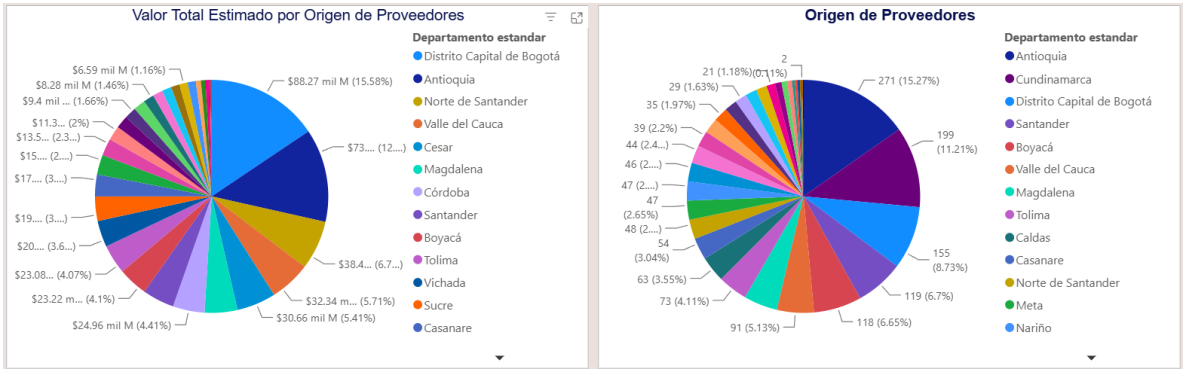
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	2901	$866,874,907,652	92.14%	**2901**	**$866,874,907,652**	**92.14%**
8512 - Práctica médica	1007	$52,802,695,522	5.61%	**1007**	**$52,802,695,522**	**5.61%**
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	46	$12,046,347,366	1.28%	**46**	**$12,046,347,366**	**1.28%**
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	1	$8,380,000,000	0.89%	**1**	**$8,380,000,000**	**0.89%**
4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	8	$680,947,849	0.07%	**8**	**$680,947,849**	**0.07%**
Total	**3963**	**$940,784,898,389**	**100.00%**	**3963**	**$940,784,898,389**	**100.00%**

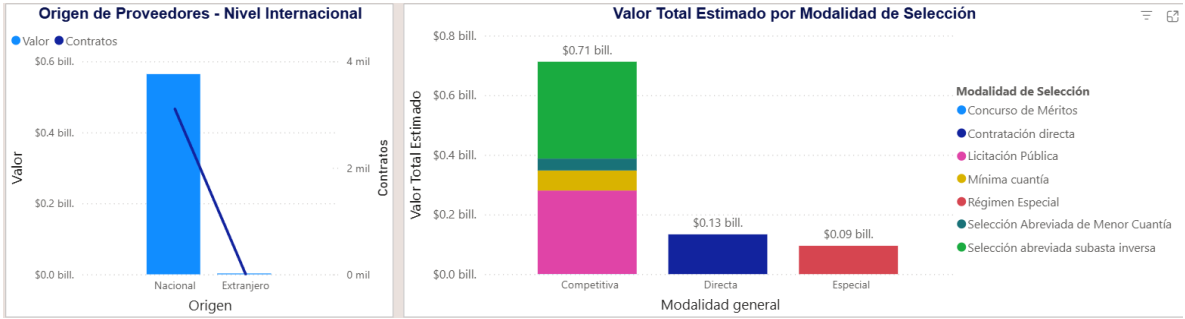
Los 3.963 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Transportes esterlinas SAS con (23 contratos), Transporcol vip SAS con (21 contratos), Tropical Trip Shuttle SAS con (21 contratos), Selva Viajes turismo SAS con (18 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Antioquia se concentra el 15,27% por un valor de $73.286.940.852, seguido de Cundinamarca con un 11,21% y un valor de $9.821.512.174, seguido de Distrito capital de Bogotá con un 8,73% por un valor de $88.274.485.172, después Santander con un 6,7% por un valor de $24.930.083.750, entre otras.



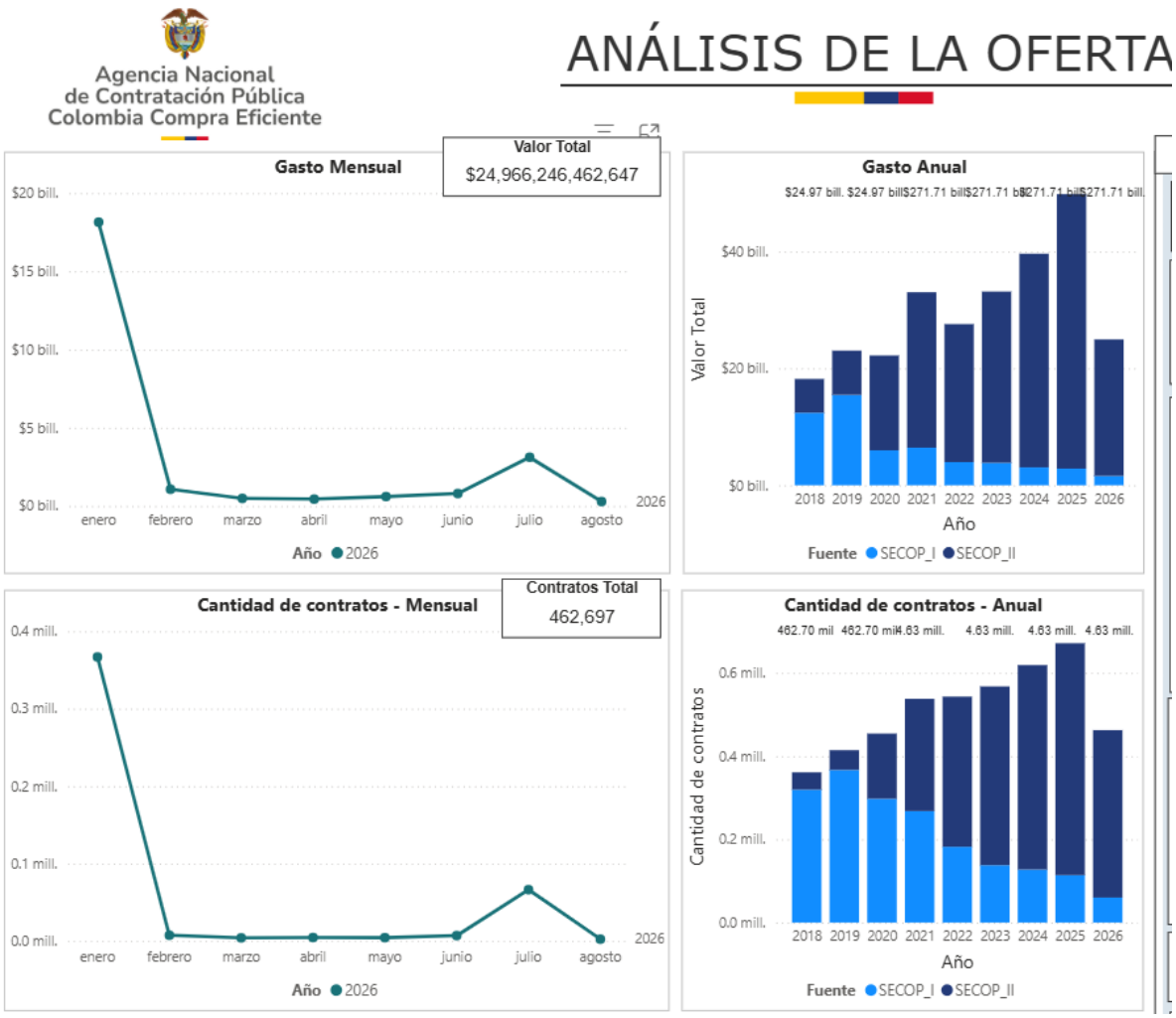
En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 3.107 contratos, mientras que la participación extranjera fue de 1 contrato. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



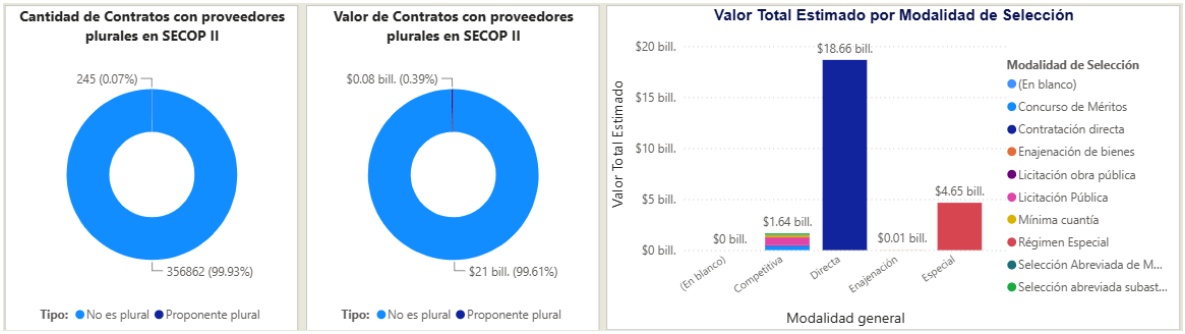
La modalidad de selección predominante es la de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $324.917.823.628, seguido de Licitación publica por un valor de $280.163.415.894, después Contratación directa por un valor de $133.312.472.425, seguido de Régimen especial por un valor de $94.968.603.273, después Mínima Cuantía por un valor de $67.047.194.139 y por último Selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor de $39.985.510.040.

Análisis de la Oferta

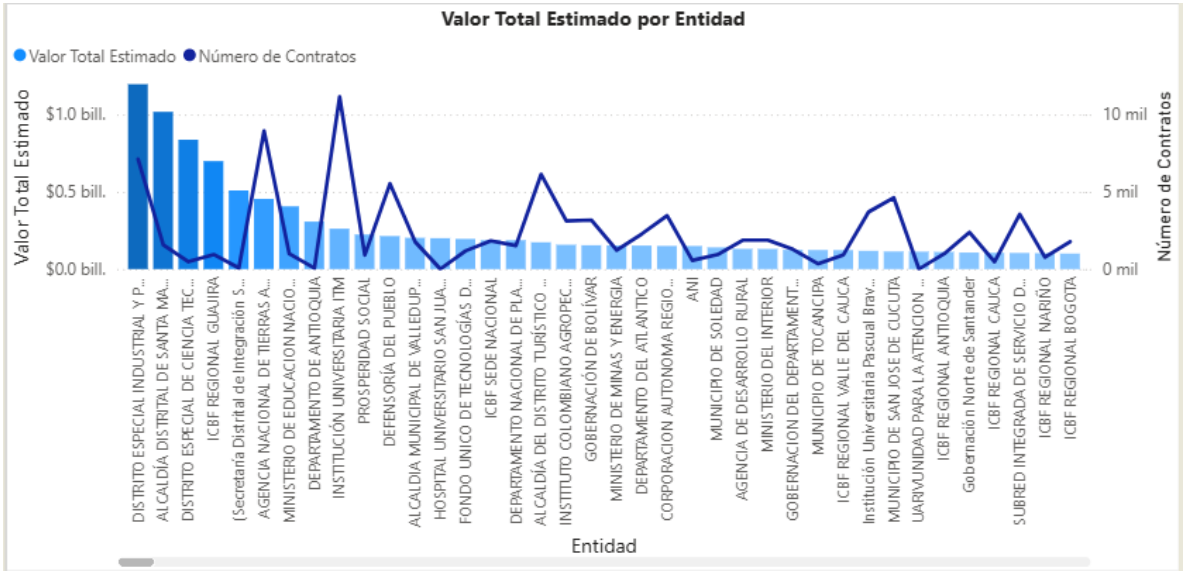
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – – Familia 7811- Transporte de pasajeros, 8512- práctica médica, 4221- ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 4214- suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 4224- Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 3.105 contratos siendo el 99,23% de participación y los Plurales con 24 contratos y un 0,77% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $324.917.823.628, seguido de Licitación pública por un valor de $280.163.415.894, después Contratación directa por un valor de $133.312.472.425, seguido de Régimen especial por un valor de $94.968.603.273, después Mínima Cuantía por un valor de $67.047.194.139 y por último Selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor de $39.985.510.040.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Selección abreviada subasta inversa, después Licitación publica , seguido de contratación directa , después régimen especial seguido de mínima cuantía y por ultimo selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	436402	$15,125,236,193,117	60.58%	436402	$15,125,236,193,117	60.58%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	6583	$4,208,947,939,053	16.86%	6583	$4,208,947,939,053	16.86%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7146	$3,652,963,072,123	14.63%	7146	$3,652,963,072,123	14.63%
8014 - Comercialización y distribución	2554	$702,362,590,597	2.81%	2554	$702,362,590,597	2.81%
8610 - Formación profesional	6980	$612,181,347,562	2.45%	6980	$612,181,347,562	2.45%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1726	$471,805,265,175	1.89%	1726	$471,805,265,175	1.89%
8114 - Tecnologías de fabricación	1186	$155,671,774,035	0.62%	1186	$155,671,774,035	0.62%
8611 - Sistemas educativos alternativos	120	$37,078,280,985	0.15%	120	$37,078,280,985	0.15%
Total	**462697**	**$24,966,246,462,647**	**100.00%**	**462697**	**$24,966,246,462,647**	**100.00%**

4.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- **Adquisiciones de otras entidades**

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	**SI-SAM-023-2023**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**
Precio estimado total:	845.962.499 COP
Descripción:	ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VOLQUETAS DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, PARA MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEPARTAMENTAL Y MITIGACIÓN DE PUNTOS CRITICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Tipo de contrato	Obra
Códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 72154500 - Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado 72141700 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción 81141600 - Manejo de cadena de suministros 80111600 - Servicios de personal temporal
Experiencia	El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos.
Tipo de Proceso	Selección abreviada menor cuantía
Lista de respuesta de proveedores	INGENIERIA COLOMBIANA MONTERUBIO S.AS.
	FA&GSAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	1,0
Nivel de endeudamiento	70%
Razón de cobertura de Interés	1.0
Capital de Trabajo	NA
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	2,0
Rentabilidad del Activo (RA)	2,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

Adjudicatario	FERREOCONSTRUCCIONES A&G S.A.S
Valor Adjudicado	845.794.086 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato
Responsabilidad civil extra contractual	200 SMMLV

NUMERO DE PROCESO	**SA-029-2023**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA**
Precio estimado total:	250.000.000 COP
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO E HIDRÁULICO A LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS, CAMIÓN Y DEMÁS EQUIPOS DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL, DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOSFIJOS, INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	72151800 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos 78181600 - Servicios de panel y pintura 25174800 - Componentes y sistemas de vehículos especializados 25181600 - Chasis automotriz 25174900 - Aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos
Experiencia	La CVC requiere una persona natural con capacidad para cumplir con el objeto contractual, de amplio reconocimiento y experiencia en el mantenimiento preventivo de vehículos y motos, mínimo 3 años. Para este tipo de mantenimiento requerimos que el contratista cuente para el ingreso de los vehículos.
Tipo de Proceso	Selección abreviada de menor cuantía
Lista de respuesta de proveedores	AUTOS MONGUI SAS

	PRECAR L.T.D.A. SAS UNION TEMPORAL MAQUINAGRO PARQUE DE MAQUINARIA SAS IGM COLOMBIA SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	1,01
Nivel de endeudamiento	82%
Razón de cobertura de Interés	0,61
Capital de Trabajo	NA
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	4%
Rentabilidad del Activo (RA)	2%
Adjudicatario	INGENIERIA Y GESTION DE MANTENIMIENTO COLOMBIA SAS
Valor Adjudicado	250.000.000 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato
Calidad del servicio	20% del valor del contrato
Responsabilidad civil extra contractual	200 SMMLV

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

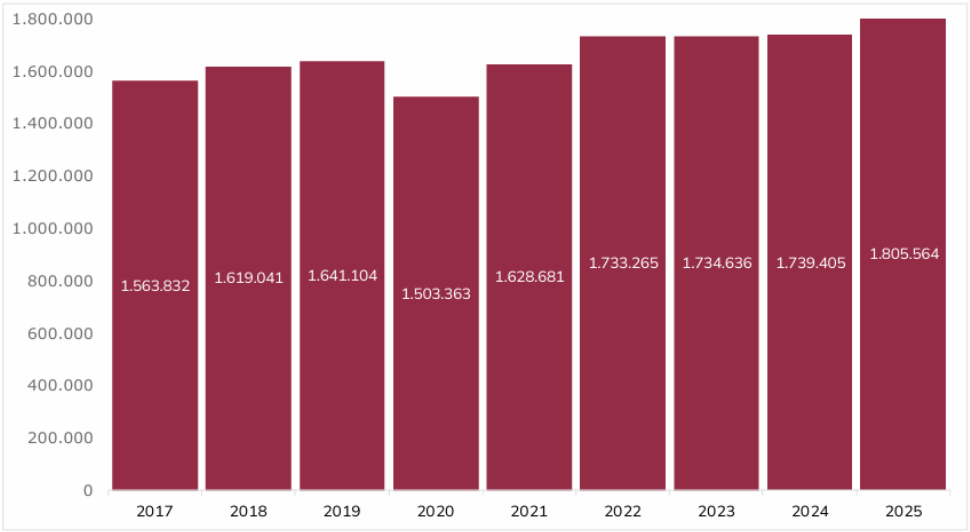
Contratista	**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**
Nro. de Proceso	**FDLCB-PSAMC-003-2021**	**FDLCB-PSAMC-005-2023**	**FDLCB-PSAMC-008-2023**
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada Menor Cuantía	Selección Abreviada Menor Cuantía	Selección Abreviada Menor Cuantía
Objeto del contrato	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de materiales, insumos, repuestos nuevos y originales y mano de obra para el parque automotor liviano,	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de materiales, insumos, repuestos nuevos y originales y mano de obra para el parque automotor liviano, pesado y maquinaria	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de materiales, insumos, repuestos nuevos y originales y mano de obra para el parque automotor liviano, pesado y maquinaria

	pesado y maquinaria amarilla de propiedad del fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar.	amarilla de propiedad del fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar.	amarilla de propiedad del fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar.
Oferentes que participaron en el proceso	• Mercantil de Repuestos DCR LTDA • Reimpodiesel S.A.S • Union Temporal Mantenimiento Automotor	• Veiccon S.A.S • Consmaven de Colombia SAS • Centro Car 19 LTDA • Doradautos SAS	• Reimpodiesel S.A.S • UT C. Bolivar 2023 • Autoparque • Doradautos S.A.S • UT Tecnijako
Valor del contrato	$ 251.000.000 COP	$ 412.500.000 COP	$ 638.440.816 COP

3.2. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, para el año 2025 el stock de empresas activas en Colombia fue de 1.805.564, lo que representa un crecimiento del 3,8 % frente al año anterior, constituyendo el nivel más alto registrado históricamente.

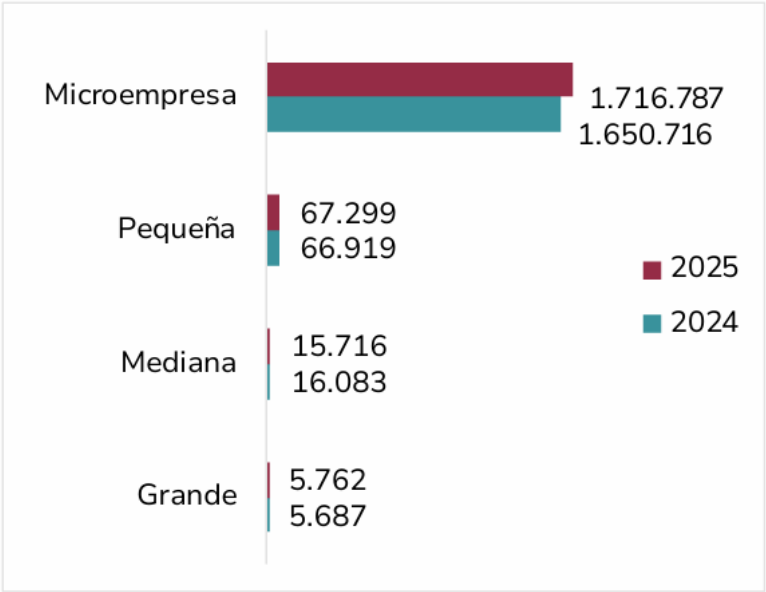
Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.



Fuente: RUES-Confecámaras.
Las empresas se concentran principalmente en Bogotá con el 23,7 %, seguido por Antioquia (13,8 %), Valle del Cauca (8,8 %) y Cundinamarca (6,7 %), lo que evidencia una importante concentración empresarial en las principales ciudades del país.

En cuanto a la estructura empresarial por tamaño, las microempresas representan el 95,1 % del total de empresas registradas, presentando un crecimiento cercano al 4 % respecto al año anterior. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 % respectivamente.

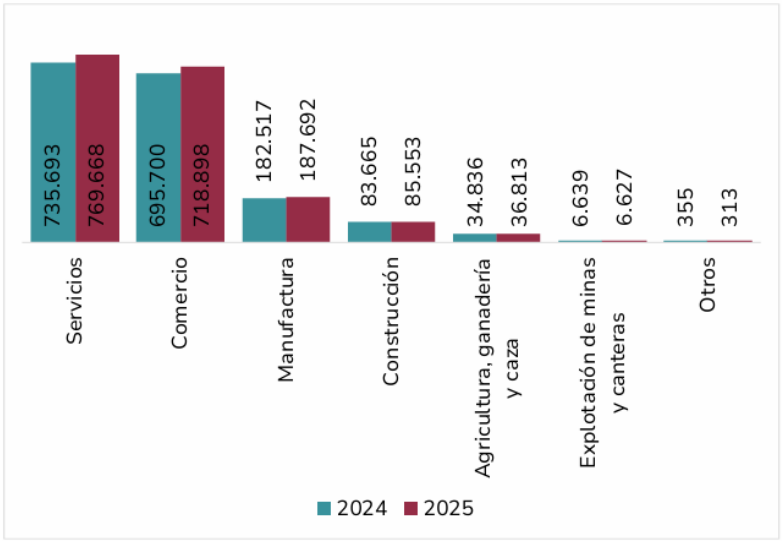
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Por sectores económicos, el sector servicios concentra el mayor número de empresas, con aproximadamente el 41,9 % del total, lo que evidencia la relevancia de este sector dentro de la estructura empresarial del país.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

De igual manera, las personas naturales representan el 66,7 % (1.205.199) de las empresas activas, registrando un incremento del 3,2 % respecto al año anterior. De estas, el 54,5 % corresponde a mujeres, el 45,5 % a hombres y el 0,01 % no reporta información de género.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[5]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

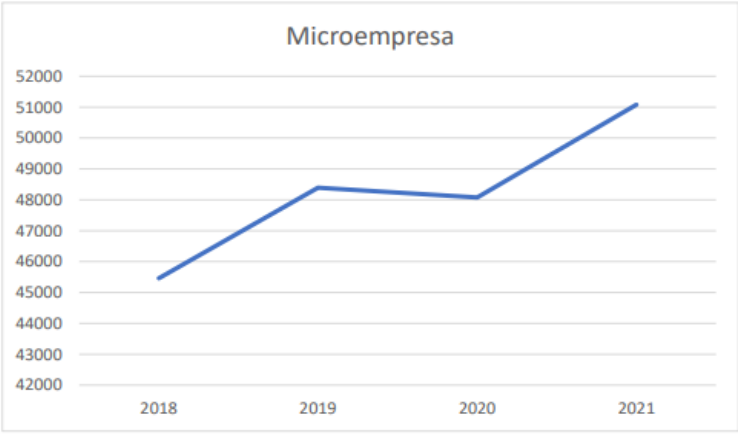


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

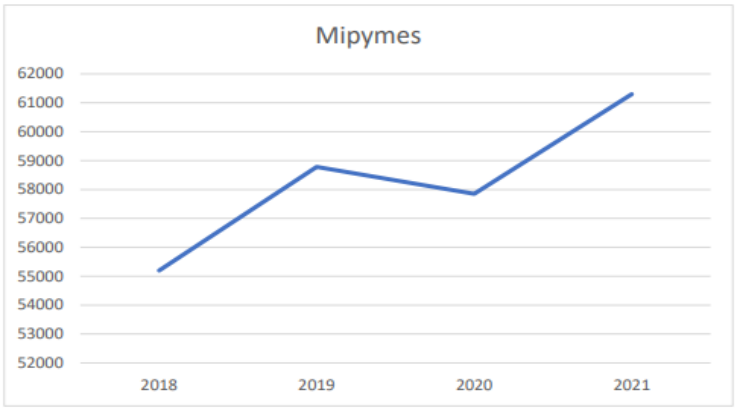


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

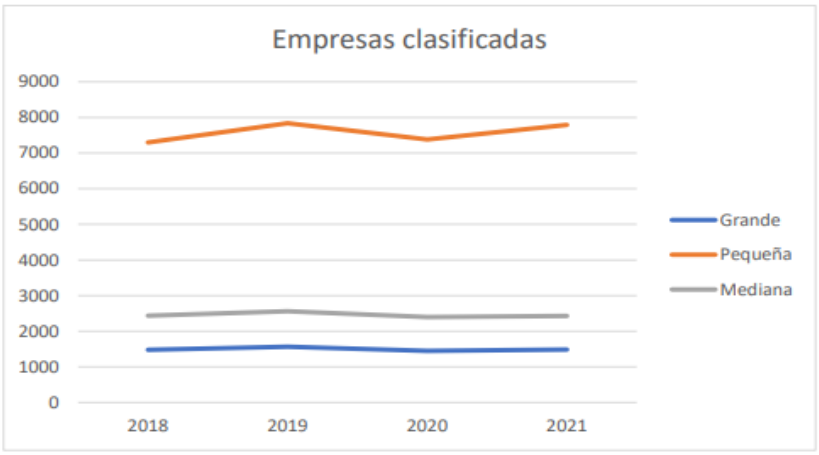


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

De acuerdo con el análisis del sector y la naturaleza del objeto contractual, se evidencia que el presente proceso de contratación, orientado a la valoración, adquisición, entrega, entrenamiento y seguimiento de los Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas (DAP), no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud – PBS, para la población con discapacidad de la localidad de Ciudad Bolívar, cuenta con condiciones que favorecen la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Las MIPYMES tienen presencia en actividades relacionadas con la comercialización, distribución y suministro de dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas, tales como sillas de ruedas, bastones, caminadores, prótesis, órtesis, audífonos y demás elementos de apoyo requeridos para la atención de la población con discapacidad. Así mismo, el objeto contempla componentes de valoración, adaptación, entrenamiento y seguimiento a los beneficiarios, actividades en las cuales existe participación de empresas y prestadores de diferentes tamaños y especialidades, incluyendo profesionales y entidades de salud dedicadas a la rehabilitación y provisión de ayudas técnicas.

Las MIPYMES pueden participar en la ejecución del contrato como proveedoras de los dispositivos de asistencia personal requeridos para el desarrollo de las actividades, así como en la prestación de los servicios de entrenamiento, entrega domiciliaria y seguimiento a los beneficiarios en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de la localidad de Ciudad Bolívar.
Adicionalmente, para aquellos componentes que requieran capacidades técnicas especializadas, particularmente los relacionados con la valoración clínica, la adaptación de las ayudas técnicas y el entrenamiento a los beneficiarios y sus cuidadores, las MIPYMES podrán participar de acuerdo con su especialidad y capacidad, ya sea como proveedoras directas o como parte de la cadena de suministro, garantizando en todo caso el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas por la entidad.

Así mismo, el análisis económico y sectorial realizado permite identificar una oferta de fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados en dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas, lo cual favorece la existencia de pluralidad de proveedores y condiciones de competencia para el desarrollo del proceso de contratación.

En consecuencia, el presente proceso de contratación permite y favorece la participación de las MIPYMES como oferentes y proveedoras de los bienes y servicios requeridos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial y a la pluralidad de participantes, sin comprometer la adecuada ejecución técnica y operativa del objeto contractual.

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2025 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**
- El Decreto Distrital 643 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres", compila las disposiciones distritales relacionadas con las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública. En particular, los artículos 27, 28 y 29 incorporan las disposiciones que anteriormente se encontraban contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 y que fueron modificadas por el Decreto Distrital 634 de 2023.

- En este sentido, el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025 establece que las entidades y organismos distritales deberán incluir, en los documentos del proceso y en las cláusulas contractuales correspondientes, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada rama de actividad económica y garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables.

- Para efectos de la aplicación de estas medidas, los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres establecidos para las diferentes ramas de actividad económica y vigentes a partir del 1 de junio de 2023 son los siguientes:

Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en los procesos de contratación pública en el Distrito Capital. Durante el primer semestre de 2025, las entidades distritales contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres, lo que representa una participación del 55,7 %, evidenciando un incremento significativo frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.

Estos resultados evidencian una participación significativa de las mujeres en los procesos de contratación pública del Distrito Capital y reflejan la importancia de continuar promoviendo medidas orientadas a garantizar su participación en condiciones de igualdad de oportunidades.

En el caso del presente proceso contractual, donde el objeto del contrato comprende actividades como, el suministro de equipos tecnológicos, mobiliario institucional, elementos de señalización, carpas, prendas institucionales y demás bienes requeridos para el desarrollo del programa, así como actividades relacionadas con la instalación, configuración, integración, realización de pruebas de funcionamiento, puesta en operación, capacitación y soporte técnico de la solución tecnológica de gestión de filas y caracterización ciudadana. Se evidencia que las actividades que requieren intervención de personal para la ejecución contractual pueden desarrollarse en sectores económicos y ocupacionales en los cuales existe participación de mujeres, especialmente en áreas relacionadas con:

- Tecnología y soluciones informáticas.
- Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos y sistemas.
- Soporte técnico y mantenimiento.
- Gestión administrativa y operativa.

- Comercialización y distribución de bienes.
- Actividades de apoyo logístico relacionadas con la ejecución contractual.
-

De igual manera, el análisis del sector evidencia la existencia de una oferta de fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados en bienes, mobiliario, tecnología, señalización, publicidad institucional y servicios relacionados, así como disponibilidad de proveedores y talento humano para atender los requerimientos técnicos y operativos asociados al objeto contractual.

En consecuencia, de conformidad con las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital, actualmente compiladas en el Decreto Distrital 643 de 2025, se considera viable promover la vinculación de mujeres en aquellas actividades de ejecución contractual que requieran personal, garantizando condiciones de participación en igualdad de oportunidades y de acuerdo con las características y necesidades técnicas del proceso.

Así mismo, teniendo en cuenta que el objeto contractual se encuentra orientado al fortalecimiento de la cultura de servicio, el bienestar institucional y el mejoramiento de la atención a la ciudadanía, la vinculación de mujeres en las actividades que requieran personal para su ejecución contribuye a promover la participación laboral femenina y la igualdad de oportunidades, en concordancia con las medidas afirmativas establecidas en la normativa distrital vigente.

Por lo anterior, se concluye que el presente proceso contractual presenta condiciones que permiten promover la vinculación de mujeres en aquellos componentes técnicos, tecnológicos, administrativos y operativos que requieran personal para su ejecución, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 643 de 2025 y sin desconocer las excepciones previstas en dicha norma para las actividades o tipologías contractuales que, por su naturaleza, no requieran personal para su ejecución.

- **ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***

El Decreto 1860 de 2021 establece disposiciones orientadas a fortalecer la planeación de los procesos de contratación pública, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la adecuada estructuración de los procesos contractuales, a partir del análisis del sector y las condiciones del mercado.

En el caso del presente proceso contractual, orientado a promover la cultura de servicio, el bienestar institucional y el mejoramiento de la atención a la ciudadanía, se evidencia que las actividades y bienes requeridos se encuentran relacionados principalmente con los sectores de comercio, tecnología, manufactura y servicios, comprendiendo componentes tecnológicos, administrativos, logísticos y operativos, para los cuales existe disponibilidad de proveedores y empresas con experiencia en este tipo de requerimientos.

En este sentido, el análisis del sector permitió identificar las condiciones actuales de oferta y demanda del mercado, así como las capacidades técnicas, organizacionales y operativas requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la planeación contractual y el análisis del sector.

Así mismo, se analizaron las dinámicas económicas de los sectores relacionados con el objeto contractual, el comportamiento del mercado laboral, las condiciones macroeconómicas, la participación de MIPYMES y la disponibilidad de fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados en bienes, mobiliario, tecnología, señalización, elementos institucionales y soluciones tecnológicas, evidenciando la existencia de pluralidad de proveedores y condiciones de competencia para el desarrollo del proceso contractual.

De igual manera, el presente análisis permitió establecer condiciones y requerimientos técnicos acordes con la naturaleza, complejidad y alcance del objeto contractual, aplicando criterios de proporcionalidad y razonabilidad, de manera que no se generen barreras injustificadas a la participación de los interesados. En particular, las condiciones establecidas responden a las características de los bienes y servicios requeridos, incluyendo los componentes tecnológicos que requieren instalación, configuración, integración, puesta en funcionamiento, capacitación y soporte técnico.

En consecuencia, el presente proceso contractual se estructura con fundamento en una adecuada planeación contractual, orientada a garantizar la transparencia, la selección objetiva, la libre concurrencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, promoviendo condiciones de participación equitativas para los posibles oferentes y atendiendo las características propias de la modalidad de mínima cuantía.

Lo anterior contribuye a asegurar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los objetivos previstos para el proceso de valoración, adquisición, entrega, entrenamiento y seguimiento de los Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas (DAP`S), orientado a mejorar la calidad de vida y la autonomía de la población con discapacidad de la localidad de Ciudad Bolívar, en concordancia con los principios de la contratación estatal, la gestión eficiente de los recursos públicos y los lineamientos normativos aplicables en materia de compras y contratación pública.

4. ESTUDIOS DE MERCADO:

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

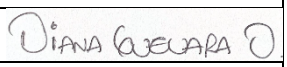
Remitirse a los documentos denominados “ESTUDIO DE MERCADO”.

5. CONCLUSION:

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el mercado objeto del presente proceso presenta una oferta suficiente y competitiva, conformada por proveedores con experiencia en la valoración, adquisición, adaptación, entrega y entrenamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas

Técnicas, así como en el suministro de insumos, elementos complementarios y mano de obra especializada requeridos para su entrega y seguimiento.

En este contexto, la Entidad cuenta con fundamentos suficientes para adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública, garantizando la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia, la participación de las MiPymes, la transparencia, la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos. Asimismo, el análisis de mercado realizado permite concluir que las condiciones económicas y comerciales del sector favorecen la adecuada ejecución del contrato y la obtención de ofertas competitivas que satisfagan la necesidad institucional, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Elaboró - Financiero	**Dependencia**	**Firma**
Diana Carolina Guevara Duarte	Contratista - Planeación	
Elaboró - Técnico		
Milena	Contratista - Planeación	

Reviso: Maria Paula Alarcon Motta – Contratista – CPS-012-2026